

(NOMBRESE AL COMPAÑERO JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ RAMÍREZ EN EL CARGO DE MINISTRO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 204-2024, aprobado el 10 de diciembre de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 230 del 12 de diciembre de 2024

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 204-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Javier Antonio Gutiérrez Ramírez** en el cargo de Ministro del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 158-2024, del dos de septiembre del año dos mil veinticuatro, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 164 del cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Artículo 3. El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de diciembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.